

**20999 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de cuerpos docentes universitarios.**

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera.**—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

**Segunda.**—Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

**Tercera.**—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas siguientes:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- d) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

**Cuarta.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos. De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

**Quinta.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

**Sexta.**—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita convocando:

- a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación el plazo no excederá de dos días hábiles.

**Séptima.**—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

**Octava.**—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificado médico oficial haciendo constar que no padece enfermedad, ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 10 de septiembre de 1997.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

#### ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 845. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en literatura británica. Clave de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

Forma	Fecha	N.º de recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicita ser admitido.

**1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cuerpo Docente de: .....  
 Número de la plaza: .....  
 Área de conocimiento: .....  
 Departamento: .....  
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....  
 Resolución de fecha: ..... / ..... / ..... («BOE» de fecha ..... / ..... / .....)  
 Concurso de: Méritos   
                   Acceso

**2. DATOS PERSONALES**

Primer apellido: ..... Segundo apellido: .....  
 Nombre: ..... DNI n.º: .....  
 Fecha de nacimiento: ..... / ..... / ..... Lugar de nacimiento: .....  
 Provincia de nacimiento: ..... Teléfono: .....  
 Domicilio: .....  
 Localidad: .....  
 Provincia: ..... Código postal: .....

**CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA**

Denominación del Cuerpo o plaza: .....  
 Organismo: .....  
 NRP: ..... Fecha de ingreso: ..... / ..... / .....  
 Situación: Activo   
                   Excedente: Voluntario   
                                   Especial   
                                   Otras

**3. DATOS ACADÉMICOS**

Docencia previa: .....  
 .....  
 .....  
 .....

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

El abajo firmante .....

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 .....  
 en el área de conocimiento de .....  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y  
 todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

**EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

**CURRÍCULUM VITAE****1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: .....

DNI n.º: ..... Lugar de expedición: .....

Fecha de expedición: ..... de ..... de .....

Lugar de nacimiento: .....

Localidad: .....

Provincia: ..... fecha ..... de ..... de .....

Lugar de residencia: .....

Calle: ..... n.º: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Facultad o Escuela actual: .....

Departamento o unidad docente actual: .....

Categoría actual como contratado o interino: .....

**2. TÍTULOS ACADÉMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

--

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

--

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

**18. OTROS MÉRITOS**

**19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM**

El abajo firmante, don .....  
Número Registro de Personal .....  
Perteneiente al Cuerpo .....  
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM  
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requiridas.

..... a ..... de ..... de .....

Fdo.:

**21000** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se hace pública la suspensión de nombramiento de los miembros de la Comisión CEU-101, que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de 27 de febrero de 1997.*

Este Rectorado ha resuelto suspender el nombramiento de los miembros de la Comisión CEU-101, que ha de resolver el concurso de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», convocado por Resolución de 27 de febrero de 1997, a la vista de los errores y las renunciaciones aceptadas de los vocales titulares y suplentes, quedando a la espera de que se efectúe nuevo sorteo por parte del Consejo de Universidades.

Barcelona, 15 de septiembre de 1997.—El Rector, Jaume Pagés i Fita.

**21001** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos, y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (promoción interna).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 30 de junio de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (promoción interna) de la misma,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala de Gestión, haciendo constar que las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, patio de Escuelas número 1, para general conocimiento, y que no existe ningún aspirante excluido.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, el día 3 de febrero de 1998, a las diecisiete horas, en el aula número 4 del edificio de Físicas, plaza de la Merced, sin número.

Salamanca, 15 de septiembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**21002** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1997, páginas 28156 a 28160, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 28158, apartado de la Universidad de Córdoba, número de sorteo 33567, donde dice: «Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad».